



SEGUNDO EJERCICIO – PARTE A

23 de enero de 2025

El aspirante deberá contestar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y treinta minutos, al siguiente cuestionario de 10 preguntas, sobre materias incluidas en los grupos III, IV y V del temario:

Bloque III. Catastro

- Pregunta 1:** Valoración de las construcciones (Tema 2).
- Pregunta 2:** Procedimientos de incorporación mediante declaraciones, comunicaciones y solicitudes (Tema 6).
- Pregunta 3:** La referencia catastral: concepto y obligatoriedad (Tema 8).

Bloque IV. Valoración Inmobiliaria. Derecho Urbanístico. Sector de la Edificación. Contratación Pública

- Pregunta 4:** Valoraciones administrativas (I): Principios que informan las valoraciones administrativas en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (Tema 6).
- Pregunta 5:** El planeamiento urbanístico: Concepto, función, contenido y administraciones competentes en su aprobación (Tema 10).
- Pregunta 6:** Ley 9/2022 de Calidad de la Arquitectura: objeto, fines, principios y medidas para el fomento de la calidad en la Arquitectura (Tema 17).
- Pregunta 7:** Los contratos del sector público (IV): La modificación del contrato de obras (Tema 23).

Bloque IV. Hacienda Pública, Derecho Financiero y Derecho Tributario

- Pregunta 8:** La deuda pública: emisión, conversión y amortización (Tema 4).
- Pregunta 9:** El Impuesto sobre el Patrimonio: naturaleza y objeto del impuesto. Base imponible (Tema 10).
- Pregunta 10:** El Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Bonificaciones obligatorias (Tema 15).